

G. T. F.
CONVENIO REGISTRADO
BAJO N° 24 368
FECHA 27 JUL 2023

Marcos S. ANIBALDI
Director de Despacho Administrativo
D.G.D.C. y R. - S.G.L. y T.

ADENDA AL CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS REGISTRADO BAJO EL N°24019-
CELEBRADO ENTRE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL
ATLÁNTICO SUR Y LA “ASOCIACIÓN CIVIL CENTRO DE DESARROLLO TECNOLÓGICO
DE TIERRA DEL FUEGO”.

Entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, representada en este acto por la Sra. Ministro de Obras y Servicios Públicos, Prof. María Gabriela CASTILLO, D.N.I. N° 20.454.928, en carácter de autoridad subrogante del Secretario General, Legal y Técnico, el Señor CAPDEVILA José Guillermo, DNI N° 17.499.869 con domicilio en calle San Martín N° 450 de la ciudad de Ushuaia, en adelante “LA PROVINCIA”, por una parte y, por otra parte, “ASOCIACIÓN CIVIL CENTRO DE DESARROLLO TECNOLÓGICO DE TIERRA DEL FUEGO”, C.U.I.T. N° 30-71500181-7, con domicilio en 25 de Mayo N° 2711 de la ciudad de Río Grande, en adelante el “PROVEEDOR”, representada en este acto por el Sr. Hugo Guillermo BONIFACINI, D.N.I. N° 21.699.350, denominadas conjuntamente “LAS PARTES”; acuerdan celebrar la presente ADENDA al Contrato de Locación de Servicios que fuera celebrado entre idénticas partes, en fecha veintiocho (28) de abril de 2023 y registrado bajo el N° 24019, en el marco de la Compra Directa N° 107/2022 RAF 125, adjudicada mediante el Decreto Provincial N° 1013/2023, tramitada en el Expediente N° SGLT-E-84576-2022; conforme a los siguientes términos:

PRIMERA: “LAS PARTES” acuerdan modificar los términos de la Cláusula CUARTA: Plazo, del Contrato de Locación de Servicios registrado bajo el N° 24019, la cual quedará redactada de la siguiente manera: **CUARTA: Plazo.** El presente Contrato tendrá vigencia a partir del día siguiente a la notificación de la Orden de Compra y se extenderá por el plazo de doce (12) meses.-----

SEGUNDA: “LAS PARTES” acuerdan que las demás cláusulas del Contrato de Locación de Servicios registrado bajo el N° 24019 se mantienen inalterables.-----

En prueba de conformidad, se firman dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Ushuaia, Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 27 días del mes de Julio de 2023.-----

Prof. María Gabriela CASTILLO
Ministra de Obras y Servicios Públicos
Gobierno de Tierra del Fuego A. e I.A.S.

MRS. HUGO G. BONIFACINI
GERENTE
CEN - TEC TDF

Firmado Electrónicamente por
DIRECTOR ANIBALDI MARCOS SAULO
Gobierno de Tierra del Fuego

27/07/2023 15:46